

**ACTA Nº 5/2020**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA**  
**FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta, Alcalde de Peralta

**VICEPRESIDENTE 1º**

D. Mario Fabo Calero, Alcalde de Marcilla

**VICEPRESIDENTE 2º**

D. Ander Oroz Casimiro, Alcalde de Ansoáin

**VOCALES:**

D. Aitor Larraza Carrera, Alcalde de Irurtzun  
D. Oihan Mendo Goñi, Alcalde de Puente la Reina  
D. Jesús Esparza Iriarte, Alcalde de Cáseda  
Dña. Mª Carmen Segura Moreno, Alcaldesa de Villafranca  
D. Jesús María Arrizubieta Astiz, Alcalde de Tafalla  
D. Raúl Maiza González, Alcalde de Berriozar  
D. Óscar Bea Trincado, Alcalde de Cintruénigo  
D. David Álvarez Yanguas, Alcalde de Castejón  
D. Enrique Maya Miranda, Alcalde de Pamplona  
D. Alejandro Toquero Gil, Alcalde de Tudela  
D. Pedro José Soto Eguren, Alcalde de Guesálaz  
D. Manuel Romero Pardo, Alcalde del Araguren  
Dña. Cristina Recalde Vallejo, Presidenta de Artica  
Dña. Sabina García Olmeda, Presidenta de la Mancomunidad de Valdizarbe  
D. Fernando Ferrer Molina, Presidente de la Mancomunidad de la Ribera  
Dña. Esther Lacasta Pérez-Illzarbe, Alcaldesa de Basaburua  
D. Mikel Zabaleta Aramendía, Alcalde de Leitza  
D. Ángel Martín Unzue Ayanz, Alcalde de Aoiz  
Dña. Yolanda González García, Alcaldesa de Viana  
D. David Oroz Alonso, Alcalde de Urdiain

**Excusan asistencia:**

D. Mikel Landabere Villanueva, Presidente de Arizberri/Espinal  
Dña. Itziar Semberoiz Garralda, Alcaldesa de Esparza de Salazar

**SECRETARIA:**

Dña. Berta Enrique Cornago.

Siendo las doce horas del día diez de agosto de dos mil veinte se reúnen, de forma telemática mediante la aplicación Zoom, las personas al margen reseñadas, en su calidad de miembros de la Comisión Ejecutiva, preside la sesión D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta, y actúa como Secretaria de la Entidad, Dña. Berta Enrique Cornago, con arreglo al siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

**1º.-** Conocimiento y Valoración del Acuerdo aprobado entre el Gobierno de España y la FEMP para contribuir desde los municipios a desarrollar una movilidad sostenible, la Agenda Urbana, Políticas de cuidados y de apoyo a la Cultura

**PUNTO 1º. Conocimiento y Valoración del Acuerdo aprobado entre el Gobierno de España y la FEMP para contribuir desde los municipios a desarrollar una movilidad sostenible, la Agenda Urbana, Políticas de ciudades y de apoyo a la Cultura.**

Toma la palabra el Presidente concretando el objeto de esta Comisión Extraordinaria que a su juicio no debe ser otro que el de conocer y valorar el contenido del Acuerdo alcanzado entre la FEMP y el Ministerio de Hacienda.

Expone que para dicha valoración hemos de ser coherentes y tomar como referencia los acuerdos y actuaciones de la FNMC en relación con el uso del remanente y la estabilidad presupuestaria. En este sentido recuerda los acuerdos adoptados por la Asamblea de 18 de diciembre de 2015 y la Comisión Ejecutiva de 12 de marzo de 2019. También lo recogido al respecto en la Propuesta de Reactivación Económica y Social de la FNMC. Así mismo hace referencia a la propuesta de la propia FEMP acordada por unanimidad por la Junta de Gobierno en sesión de 22 de mayo, a la que se mostró su apoyo, en la que se reivindicaba el uso del remanente de tesorería y la flexibilización de los impactos que tal uso genere en la estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera, y además se solicitaba la creación y puesta a disposición de las entidades locales de diversos fondos, uno de 5.000 euros para la recuperación tanto social económica y otro para el transporte.

A continuación, cede la palabra al Sr. Cabasés para que explique el contenido del Acuerdo.

Finalizada la explicación, el Presidente señala que se puede concluir ya que el Acuerdo es insuficiente ya que no recoge las pretensiones de la FNMC ni las iniciales de la FEMP.

A continuación, cede la palabra a los miembros de la Comisión Ejecutiva para que puedan hacer aportaciones y poder consensuar una propuesta de resolución.

El Sr. Álvarez, Alcalde de Castejón, manifiesta su rechazo al acuerdo, y la ratificación de los acuerdos adoptados por la FNMC. Considera que no tiene lógica, que no resuelve la problemática de los ayuntamientos. Dice que los Ayuntamientos no tienen que financiar a la Hacienda Estatal y reivindica la derogación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de la regla de gasto, ya que ahora es más necesario para la recuperación. Matiza que podría aceptar gastar un porcentaje de nuestro remanente, pero no éste.

El Sr. Maya, Alcalde de Pamplona, expone que en el Ayuntamiento de Pamplona se ha rechazado el Acuerdo, apuntando que hay alguna discrepancia en relación con la Estabilidad Presupuestaria pero que no se comprende que para poder disponer del dinero haya que prestarlo al Estado. Le preocupa que en la FEMP se haya roto el consenso, y la critica. Pregunta si ha habido reuniones con las Federaciones Territoriales. Respecto de la Ley de Estabilidad Presupuestaria dice que es más partidario de modificarla.

El Presidente indica que se mantuvo una reunión de Presidentes en la que se informó de la propuesta

que se estaba trabajando exigiendo el uso del remanente y la disposición de fondos para las entidades locales, pero que después no ha habido más reuniones.

El Sr. Romero, Alcalde de Aranguren, dice que el dinero es de las entidades locales y eso es lo importante. Dice que no se comparte este planteamiento y que puede haber detrás presión de Europa. Considera también que la relación de los ayuntamientos de Navarra debe ser con el Gobierno de Navarra y por ello habría que tratar con éste. Cree que hay algo detrás de esto, algo que está pasando en el Estado que desconocemos.

El Sr. Oroz, Alcalde de Ansoáin, dice que envió una propuesta que era para defenderla, y no se ha remitido. Dice que no podemos quedarnos sólo en una frase, que es un menosprecio a la autonomía política del Gobierno de Navarra. Dice que el Acuerdo merece un rechazo abrumador y que debe trabajarse en un texto de rechazo consensuado. Señala también que si sale adelante habría que plantearse incluso si tenemos que seguir en la FEMP.

El Presidente explica por qué no se remitió dicha propuesta, explica que quería valorar el Acuerdo en la Comisión Ejecutiva y alcanzar una propuesta consensuada.

La Secretaria General dice que hay que velar por la autonomía local pero que la vulneración por el Acuerdo y el RD de las competencias del Gobierno debe denunciarse en primer lugar por el Gobierno de Navarra al amparo del Convenio Económico con el Estado.

El Sr. Toquero, Alcalde de Tudela, muestra su rechazo, le preocupa la posición de la FEMP, no está de acuerdo con el Acuerdo y dice que en el próximo Pleno llevará una moción.

Dice que desde la Comisión Ejecutiva tendría que salir un comunicado conjunto.

El Sr. Álvarez, Alcalde de Castejón, añade que el Estado no puede dotarse de más capacidad económica a coste de los ayuntamientos, sino a través de una reforma fiscal más justa y redistributiva, reducción de gastos militares, monarquía, etc. Respecto de la Ley de Estabilidad Presupuestaria señala que ya sabe que ahora se quiere la modificación, pero incide en que esta ley ha impedido invertir los remanentes. También quiere un comunicado conjunto.

El Sr. Maya, Alcalde de Pamplona, dice que también quiere un acuerdo consensuado, pero según en qué términos se plantee. Muestra su disconformidad a la salida de la FEMP.

El Sr. Oroz, Alcalde de Ansoáin, dice que nunca se ha planteado la salida de esta Entidad, ha sido ahora por el ataque a las competencias de las entidades locales. Explica su propuesta destacando que conlleva manifestarse en contra del Acuerdo y exigir la derogación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

El Sr. Romero, Alcalde de Aranguren, exige que la relación de los ayuntamientos de Navarra tiene que ser con el Gobierno de Navarra, pero eso tenía que haber sido ya desde la regla de gasto y el control que se viene haciendo por el Estado.

La Sra. González, Alcaldesa de Viana, dice que cree que va a haber una negociación, tampoco sabe y tiene dudas de cómo puede afectar a Navarra. Dice que aferrarnos al cambio de una ley que exige 176 votos en el Congreso es muy difícil. Por eso cree que igual lo que hay encima de la mesa es lo menos malo, ya que posiblemente no hay otra alternativa. Dice que ahora por lo menos los ayuntamientos podrán decidir si quieren incrementar su gasto del remanente. Apunta que la derogación es muy difícil y no se sabe si se puede plantear otra alternativa.

El Sr. Fabo, Alcalde de Marcilla, dice que no hay que hablar sólo de la ley de estabilidad, sino de la disposición de los remanentes.

El Presidente a la vista de las intervenciones, plantea someter a la consideración de la Comisión Ejecutiva una propuesta.

El Sr. Oroz, Alcalde de Ansoian, dice que no hay tanta prisa

El Presidente lee la propuesta y de nuevo se somete a intervenciones.

El Sr. Oroz, Alcalde de Ansoáin, dice que es un tema importante pero insiste en que no hay porque pronunciarse ya.

El Sr. Mendo, Alcalde de Puente la Reina, cree que hay que hablar de derogación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

La Secretaria General señala que la propuesta se limita a valorar el Acuerdo, no vuelve a exigir la modificación o derogación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, sino que se remite a lo ya acordado en ese sentido por la FNMC y eso es lo que lleva al rechazo del Acuerdo.

El Sr. Romero, Alcalde de Aranguren, plantea consensuar la propuesta a través de los representantes de la Comisión Foral de Régimen Local.

El Sr. Larraza, Alcalde de Irurtzun, plantea hacer un receso.

Finalmente se decide continuar la reunión el próximo miércoles a las doce horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las trece horas del día diez de agosto, redactándose a continuación por mí, la Secretaria, la presente Acta de la que doy fe y con el Presidente firmo.

VºBº EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta

Dña. Berta Enrique Cornago